República de Colombia

DIARIO OFICIAL

Libertad y Orden

Fundado el 30 de abril de 1864

Año CLVII No. 51.677 Edición de 2 páginas • Bogotá, D. C., lunes, 17 de mayo de 2021 • I S S N 0122-2112

UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

Comisión de Regulación de Energía y Gas

AVISOS

Bogotá, D. C., 11 de mayo de 2021

AVISO NÚMERO 071 DE 2021

(mayo 11)

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

HACE SABER:

Que la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), mediante auto proferido el día 11 de mayo de 2021, dispuso iniciar la respectiva actuación administrativa para determinar la existencia de discrepancias en los parámetros declarados por el agente Isagén S. A. ESP de la planta Amoyá para participar en la subasta del Cargo por Confiabilidad 2022-2023.

Se ordenó la formación del expediente cuyo número es 2021-0035.

La presente publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para que terceros que pudieren resultar directamente afectadas, puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

El Director Ejecutivo,

Jorge Alberto Valencia Marín.

(C. F.).

Bogotá, D. C., 11 de mayo de 2021

AVISO NÚMERO 072 DE 2021

(mayo 11)

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

HACE SABER:

Que la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), mediante auto proferido el día 11 de mayo de 2021, dispuso iniciar la respectiva actuación administrativa para determinar la existencia de discrepancias en los parámetros declarados por el agente Isagén S. A. ESP de la planta Jaguas para participar en la subasta del Cargo por Confiabilidad 2022-2023.

Se ordenó la formación del expediente cuyo número es 2021-0036.

La presente publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para que terceros que pudieren resultar directamente afectadas, puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

El Director Ejecutivo,

Jorge Alberto Valencia Marín.

(C. F.).

Bogotá, D. C., 11 de mayo de 2021

AVISO NÚMERO 073 DE 2021

(mayo 11)

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

HACE SABER:

Que la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), mediante auto proferido el día 11 de mayo de 2021, dispuso iniciar la respectiva actuación administrativa para determinar la existencia de discrepancias los parámetros declarados por el agente Isagén S. A. ESP de la planta Miel I para participar en la subasta del Cargo por Confiabilidad 2022-2023.

Se ordenó la formación del expediente cuyo número es 2021-0037.

La presente publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para que terceros que pudieren resultar directamente afectadas, puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

El Director Ejecutivo,

Jorge Alberto Valencia Marín.

(C. F.).

Bogotá, D. C., 11 de mayo de 2021

AVISO NÚMERO 074 DE 2021

(mayo 11)

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

HACE SABER:

Que la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, mediante auto proferido el día 11 de mayo de 2021, dispuso iniciar la respectiva actuación administrativa para determinar la existencia de discrepancias en los parámetros declarados por el agente Isagén S. A. ESP para participar en la subasta del Cargo por Confiabilidad 2022-2023 de la planta San Carlos.

Se ordenó la formación del expediente cuyo número es 2021-0039.

La presente publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para que terceros que pudieren resultar directamente afectadas, puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

El Director Ejecutivo,

Jorge Alberto Valencia Marín.

(C. F.).

COMUNICACIÓN GRÁFICA

Ofrecemos productos y servicios que **posicionarán la imagen** de su empresa.

- Campañas de publicidad
- Servicio Hosting
- Material promocional

DIARIO OFICIAL
Fundado el 30 de abril de 1864
Por el Presidente **Manuel Murillo Toro**
Tarifa postal reducida No. 56
DIRECTOR: **OCTAVIO VILLAMARÍN ABRIL**

MINISTERIO DEL INTERIOR
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
OCTAVIO VILLAMARÍN ABRIL
Gerente General

Carrera 66 Nº 24-09 (Av. Esperanza-Av. 68) Bogotá, D. C. Colombia
Conmutador: PBX 4578000.
e-mail: **correspondencia@imprenta.gov.co**

Bogotá, D. C., 11 de mayo de 2021

AVISO NÚMERO 075 DE 2021

(mayo 11)

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

HACE SABER:

Que la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, mediante auto proferido el día 11 de mayo de 2021, dispuso iniciar la respectiva actuación administrativa para determinar la existencia de discrepancias en los parámetros declarados por el agente Emgesa S. A. ESP de las plantas Paraíso y Guaca.

Se ordenó la formación del expediente cuyo número es 2021-0042.

La presente publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para que terceros que pudieren resultar directamente afectadas, puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

El Director Ejecutivo,

Jorge Alberto Valencia Marín.

(C. F.).

CONTENIDO

UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES — Págs.
Comisión de Regulación de Energía y Gas
Aviso número 071 de 2021 1
Aviso número 072 de 2021 1
Aviso número 073 de 2021 1
Aviso número 074 de 2021 1
Aviso número 075 de 2021 2

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2021

CONOZCA NUESTROS Servicios

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

La Imprenta Nacional de Colombia ofrece servicios de diseño, diagramación, ilustración, coordinación editorial, entre otros. Recibimos su material en forma análoga o digital.

ImprentaNalCol @ImprentaNalCol

Mayor información en: **www.imprenta.gov.co**

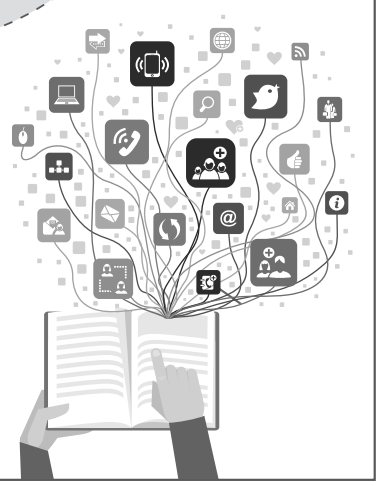

VISITE EL MUSEO DE ARTES Gráficas

MaG 50 AÑOS 1964-2014 Museo de Artes Gráficas

La Imprenta Nacional de Colombia
fundó el Museo de Artes Gráficas (MaG)
el 30 de abril de 1964, con motivo
de la conmemoración de los **100** años
del *Diario Oficial*.

Visítenos. Carrera 66 Nº 24-09, Ciudad Salitre, Bogotá. **Entrada gratuita.**

@MuseoArtesGrfcs museodeartesgraficasmag

www.imprenta.gov.co